

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****2557**     *PROMOTURIST, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 Real Decreto Legislativo 1/2012, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la sociedad decidió en fecha 30 de diciembre de 2011 y reducir el capital social en la cantidad de veinticinco millones doscientos sesenta y dos mil setecientos setenta y dos euros y cuarenta y un céntimos de euro (25.262.772,41 euros) con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas acumuladas, mediante la compensación de reservas y la disminución del valor nominal de todas las acciones de tres euros y cincuenta y ocho céntimos de euros (3,58 euros) a treinta y dos céntimos de euro (0,32 euros).

Alaior, 1 de febrero de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Pons Pons.

ID: A120007734-1